

# El director general del Agua, investigado por los vertidos al barranco de las Ovejas de Alicante

Un juzgado admite a trámite una querrela presentada por los vecinos de Gran Vía Sur contra Manuel Aldeguer y su jefa de servicio, Milagros Pérez, por presunta prevaricación continuada

0

Alejandro J. Fuentes | @afuentes51

12-04-23 | 10:52 | Actualizado a las 11:17



Uno de los aliviaderos que van a dar al barranco de las Ovejas, en imagen de archivo. INFORMACIÓN

El director general del Agua en la Comunidad Valenciana, **Manuel Aldeguer**, y su jefa de servicio, **Milagros Pérez**, están siendo investigados por un **presunto delito de prevaricación continuada** en su gestión por la "tramitación y resolución de la autorización y control de vertidos al Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) y de la Calidad de las Aguas".

Manuel Aldeguer se hará cargo de la Dirección General del Agua

P. R. F. / s. p. / f. a.

El **juzgado de Instrucción número 11 de València** ha admitido a trámite una querrela presentada por los **vecinos de Gran Vía Sur** contra ambos cargos en la que **se les acusa de infringir el artículo 404 del Código Penal**, el cual señala que la pena para la autoridad o funcionario público que "a sabiendas de su justicia dictare una resolución arbitraria a un asunto administrativo" es de "**inhabilitación especial** para empleo o cargo público" por un tiempo de entre **9 y 15 años**.

En la querrela, los representantes vecinales señalan "la falta de actuación de las administraciones responsables" al no resolver, según entienden los vecinos, la autorización de vertidos tierra-mar. Un elemento "clave" que permitiría llevar a cabo **controles, inspecciones y actuaciones regulatorias de los vertidos** que se producen frecuentemente en el barranco de las ovejas de Alicante. Los querellantes no consideran "razonable ni creíble" que **la tramitación de dicho expediente lleve en marcha 25 años**, estando todavía "inconclusa y sin resolución".



Manuel Aldeguer, en una imagen de archivo. INFORMACIÓN

Los vecinos consideran que la actuación "decisoria y deliberada" de no resolver la autorización representa que el actual director general del Agua, así como sus antecesores en el cargo, "cometen presuntamente prevaricación", ya que "su omisión supone **efectos directos y decisivos con graves repercusiones medioambientales**" sobre un bien jurídico protegido, como es el litoral marino que rodea la ciudad de Alicante.

Noticia en elaboración

En INFORMACIÓN estamos trabajando para completar esta noticia, en unos instantes podrás leer la información completa y actualizada. Puedes compartirla con tus contactos, que recibirán la noticia actualizada con la última versión.

Además, recuerda que puedes consultar toda la información actualizada de forma ininterrumpida en nuestra web, así como en las redes sociales del mismo: Facebook, Twitter e Instagram.